

En

a de de

Nº SOLICITUD

Qué va a contratar

**Cuenta de crédito
con Tarjeta**

Este documento sirve para informarle sobre las condiciones del producto de financiación que le ofrece CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A., en base a las preferencias que ha manifestado para que así pueda compararlas con las ofertas de otras entidades.

Dispone del tiempo que considere necesario para analizar esta información antes de decidir si firma el contrato. Si prefiere firmar en otro momento, le mantenemos estas condiciones durante treinta días.

La información destacada en **negrita**, es especialmente relevante**1. Identidad y detalles de contacto del prestamista y/o del intermediario**

Prestamista:	CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A., Sociedad Unipersonal, (en adelante, CaixaBank Payments & Consumer).
Dirección:	Avenida de Manoteras nº 20. Edificio París. 28050 Madrid
Página web:	www.caixabankpc.com
Correo electrónico:	hola@caixabankpc.com
Teléfono de atención al cliente:	900 101 601
Intermediario del crédito:	
Dirección:	

2. Descripción de las características principales del producto de crédito

Tipo de crédito	Cuenta de Crédito con Tarjeta. La Cuenta de Crédito le permitirá utilizar el saldo disponible en cualquiera de las siguientes modalidades de pago: Pago Aplazado (Revolving), Pago Fraccionado o Pago Fin de Mes, mediante una tarjeta de crédito Revolving emitida por CaixaBank Payments & Consumer a su nombre ("Tarjeta").
Importe total del crédito (límite del crédito disponible): es decir, el importe máximo o la suma de todas las cantidades puestas a disposición del consumidor en el marco de un contrato de crédito.	€

Condiciones que rigen la disposición del crédito.
Es decir, cuándo y cómo el consumidor obtendrá el dinero.

CaixaBank Payments & Consumer abonará directamente al establecimiento comercial, por cuenta de usted, el importe de las compras o servicios adquiridos mediante el crédito, tras el estudio previo, la aprobación de la solicitud del mismo, y la recepción de la documentación requerida.

Con la Cuenta de Crédito con Tarjeta, usted podrá usar los fondos (el dinero prestado) mediante órdenes de pago realizadas con la Tarjeta de crédito, que se pagarán con el crédito disponible. Puede usar las órdenes de pago para:

- > Comprar en cualquier establecimiento que admita pago con tarjetas, tenga o no la consideración de Establecimiento Afiliado o Establecimiento (establecimientos con los que CaixaBank Payments & Consumer haya suscrito un acuerdo de colaboración y así se indicarán en las condiciones particulares del contrato -«Establecimientos Afiliados»- y/o en otros establecimientos diferentes de los Establecimientos Afiliados, con los que CaixaBank Payments & Consumer haya suscrito un acuerdo de colaboración y así se le indiqu.
- > Traspasar dinero a su cuenta.

Duración del contrato de crédito

El contrato de Cuenta de crédito con Tarjeta es de duración indefinida.

Los plazos y, en su caso, el orden en que se realizarán los pagos a plazos.

La Cuenta de crédito con Tarjeta funciona por defecto bajo la modalidad del Pago Aplazado (Revolving). Es decir, no pagará la totalidad del crédito utilizado al final del periodo de liquidación, sino que lo pagará a plazos (según la cuota que elija) con un interés asociado.

La Cuenta de crédito con Tarjeta permite las siguientes modalidades de pago, que usted podrá escoger indistintamente en el momento de la contratación y modificar después:

- > Modalidad de Pago Aplazado (Revolving). Usted podrá escoger y modificar (tanto al inicio de la contratación como durante la vida del contrato) qué cuota quiere pagar mensualmente, siempre a partir de una cuota mínima que nosotros fijamos para evitar que tenga que pagar lo que vaya gastando durante un periodo de tiempo muy prolongado.

Calculamos esa cuota mínima con una fórmula que garantiza un periodo de devolución máximo de su deuda:

$$[(\text{Factor corrector} + \text{TIN mensual}) \times \text{el importe pendiente desde su último movimiento}]$$

Donde el Factor corrector será un porcentaje que dependerá del TIN de su contrato y cuyo valor garantizará en cualquier caso que se pague completamente la deuda en un plazo máximo de 5,5 años. Tanto TIN mensual como el Factor corrector se expresarán en %. Este factor corrector se lo comunicaremos en el extracto.

Esto implica que su cuota mensual mínima variará en función del gasto que haga con su Tarjeta: a mayor gasto, la cuota mínima será más elevada. Además, en cualquier caso, se establece una amortización mínima de 5€.

El factor corrector que sumamos al TIN mensual cambia de acuerdo con la variación que pudiera experimentar el TIN. El factor corrector también variará si un cambio normativo establece plazos máximos de devolución de la deuda de su Tarjeta distintos al que hemos previsto en el contrato.

Después de efectuar la operación pertinente según la fórmula que aplicamos, a la cuota mensual mínima resultante le sumaremos el precio de los servicios que le hayamos prestado durante el período que corresponda (por ejemplo, el precio del servicio de retirada de dinero en efectivo en un cajero, si ha usado ese servicio y la prima de seguro en caso de ser contratado).

Puede ampliar el importe de la cuota cuando lo desee. El importe máximo que podrá elegir de cuota mensual, es el 100% del límite de crédito.

- > **Modalidad de Pago Fraccionado.** Usted puede pagar una operación concreta en 3, 6, 10 o los meses que le ofrezcamos en cada caso únicamente en los Establecimientos Afiliados o en los Establecimientos. Esta modalidad no está disponible para todas las operaciones. Para usarla, deberá solicitarla y autorizarla expresamente, porque cada operación o compra fraccionada genera intereses desde el mismo momento en que se realiza, salvo en determinadas campañas de los Establecimientos Afiliados o de los Establecimientos, en los que se le podrá ofrecer financiación sin intereses; para ello, deberá consultarlo en los referidos establecimientos. Puede solicitar el Pago Fraccionado de una operación en el Área Privada de la web www.caixabankpc.com, en la Aplicación CaixaBank Payments & Consumer, sin perjuicio de poderle ser notificado vía SMS, e-mail u otros medios electrónicos.
- > **Modalidad de Pago Fin de Mes.** Usted, a final de mes tendrá que pagar la totalidad del crédito que haya utilizado durante ese mes. No tendrá que pagar intereses por ese reembolso.

Importe total que deberá usted pagar.

Es decir, el importe del capital prestado más los intereses y posibles gastos relacionados con su crédito.

El importe total que deberá pagar, varía según las disposiciones de crédito que realice y la modalidad de pago que escoja, de las especificadas en el apartado anterior.

Garantías requeridas.

Descripción de la garantía que usted ofrece en relación con el contrato de crédito.

Personal. El deudor (usted) garantiza con todos sus bienes presentes y futuros que el pago del dinero prestado se va a cumplir.

Los reembolsos no suponen la inmediata amortización del capital.

3. Costes del crédito

Tipos deudores que se aplican al contrato de crédito.

Pago Fin de Mes: sin intereses.

Pago Fraccionado de compras realizadas inicialmente bajo la modalidad Pago Fin de Mes en todos los establecimientos: TIN aplicable en las compras realizadas de 14,95% anual cuando se fraccione el importe a partir de 6 meses, inclusive. Cuando se fraccione el importe de las compras en 3 meses, el TIN será 0%, aplicándose el coste indicado en el apartado "Demás costes derivados del contrato de crédito".

Pago Fraccionado en Establecimientos Afiliados y Establecimientos:

- 21,72% TIN anual. En compras en Establecimientos Afiliados o Establecimientos podrá ofrecerse un TIN inferior, incluso a 0%.

Pago Aplazado (Revolving):

- 21,72% TIN anual. En compras realizadas en los Establecimientos Afiliados con modalidad de Pago Aplazado (Revolving).
- 21,72% TIN anual. En compras realizadas en comercios distintos de los Establecimientos Afiliados con modalidad de Pago Aplazado (Revolving).

Tasa anual equivalente (TAE)

La TAE es el coste total del crédito expresado en forma de porcentaje anual del importe total del crédito.

La TAE sirve para comparar diferentes ofertas.

MODALIDAD DE PAGO APLAZADO (REVOLVING)

Aplazamiento del saldo deudor en el Establecimiento Afiliado: 24,02% TAE anual.

Aplazamiento del saldo deudor fuera del Establecimiento Afiliado: 24,02% TAE anual.

La TAE se calcula considerando que usted dispone del total de su límite de crédito de forma inmediata, que lo reembolsará pagando cada mes un mismo importe y sin utilizar de nuevo el crédito.

Ejemplo: Para una cantidad de crédito de 1.500€, con un TIN anual del 21,72% y una TAE del 24,02%, y que quiera devolver a 12 meses, pagará 11 cuotas mensuales de 140,19€ y una última cuota de 140,17€. Con ello, el importe total que pagará en 12 meses será de 1.682,26€.

Eso es así siempre que no se realicen nuevas operaciones que incrementen el saldo deudor de la Tarjeta, y siempre que la deuda se genere en el inicio del período (TAE calculada teniendo en cuenta meses con períodos de financiación de 30,41666 días).

MODALIDAD DE PAGO FRACCIONADO

Pago Fraccionado en Establecimientos Afiliados y en los Establecimientos que se le haya indicado: 24,02% TAE anual.

La operación es para disponer de dinero que se destina a la compra de bienes y servicios en los Establecimientos Afiliados o en los Establecimientos que se le haya indicado. Se calcula considerando que la operación agota de forma inmediata todo el límite de crédito (Límite de Crédito Concedido) y que usted lo reembolsará, pagando cada mes un mismo importe.

Ejemplo: Para una cantidad de crédito de 1.500€, con un TIN anual del 21,72% y una TAE del 24,02%, y que quiera devolver a 12 meses, pagará 11 cuotas mensuales de 140,19€ y una última cuota de 140,17€. Con ello, el importe total que pagará en 12 meses será de 1.682,26€.

Pago Fraccionado de compras realizadas inicialmente bajo la modalidad Pago Fin de Mes en todos los establecimientos: 16,02% TAE anual cuando se fraccione el importe a partir de 6 meses, inclusive / 19,77% TAE anual cuando se fraccione el importe de las compras en 3 meses.

Ejemplo: Para una cantidad de crédito de 1.500€, con un TIN anual del 14,95% y una TAE del 16,02%, y que quiera devolver a 12 meses, pagará 11 cuotas mensuales de 135,35€ y una última cuota de 135,38€. Con ello, el importe total que pagará en 12 meses será de 1.624,23€.

El precio de mantenimiento anual de la Tarjeta, no lo cobraremos cuando se use la Tarjeta para financiar pagos con cualquiera de las modalidades: Pago Fin de Mes, Pago Aplazado (Revolving) o Pago Fraccionado. Como no es necesario para acceder a la financiación que le ofrecemos con la Tarjeta, no lo incluimos en el cálculo de la TAE.

¿Es obligatorio para obtener el crédito en sí, o en las condiciones ofrecidas,- tomar una póliza de seguros que garantice el crédito, u - otro servicio accesorio?

Si los costes de estos servicios no son conocidos del prestamista, no se incluyen en la TAE.

No. Para contratar la Cuenta de crédito con Tarjeta o hacerlo con las condiciones que le ofrecemos, no es necesario contratar una póliza de seguros que garantice el crédito ni ningún otro servicio (financiero o no financiero) más.

Costes relacionados

Importe de los costes por utilizar un medio de pago específico (por ejemplo, una Tarjeta de crédito).

Mantenimiento de la Tarjeta (primer titular): 0€.

Petición de duplicado de la Tarjeta: 0€.

Demás costes derivados del contrato de crédito.

Retirada de efectivo a crédito a través de teléfono: 4% del importe dispuesto, o porcentaje inferior si se indica en la campaña. Importe mínimo de disposición: 100€.

Retirada de efectivo a crédito a través de web 4% del importe dispuesto, mínimo 3€, o porcentaje inferior si se indica en la campaña. Importe mínimo de disposición: 100€.

Fraccionamiento del importe de las compras realizadas con modalidad de Pago Fin de Mes: 3% del importe nominal de la compra realizada cuando se fraccione el importe en 3 meses.

Condiciones en que pueden modificarse los gastos antes mencionados relacionados con el contrato de crédito.

CaixaBank Payments & Consumer puede proponer modificar el precio del servicio del crédito siempre que le avisemos 2 meses antes de aplicar esa modificación. Entenderemos que la ha aceptado si no nos comunica su oposición.

Las modificaciones nunca pueden afectar a los usos del crédito que se han realizado antes de ese cambio.

Costes en caso de pagos atrasados.

La no realización de un pago podrá acarrearle graves consecuencias (por ejemplo la venta forzosa) y dificultar la obtención de un crédito.

Interés de demora: TIN de cada disposición + dos puntos porcentuales.

Compensación por costes de cobro ante un impago (retraso en el pago): 15€ por los recursos que destinaremos a poner al día la deuda impagada. Un mismo impago no podrá generar más de una compensación. Sólo se cobrará esta compensación en deudas iguales o superiores a 20€. Si después de 15 días se mantiene el impago, podemos enviarle un burofax o equivalente con certificación de contenido y recibo.

Actualmente el precio del envío del burofax es de 24 euros y le reclamaremos su coste únicamente en deudas superiores a 300€.

4. Otros aspectos jurídicos importantes

Derecho de desistimiento. Usted tiene derecho a desistir del contrato de crédito en el plazo de 14 días naturales.	Usted SÍ puede desistir (renunciar) al contrato de crédito, gratuitamente, durante los 14 días siguientes a la firma del contrato.
Reembolso anticipado. Usted tiene derecho a reembolsar anticipadamente el crédito total o parcialmente en cualquier momento.	Usted SÍ puede reembolsar (devolver antes de lo previsto) una parte o la totalidad de la deuda pendiente.
El prestamista tiene derecho a compensación en caso de reembolso anticipado.	CaixaBank Payments & Consumer sí tiene este derecho a cobrar esa compensación. El precio de esta compensación no puede superar los siguientes porcentajes: - Hasta el 1% de la cantidad reembolsada, si el período de tiempo que va entre la fecha del reembolso anticipado y la fecha de finalización del contrato es superior a un año. - Hasta el 0,50% de la cantidad reembolsada anticipadamente, cuando ese período es inferior al año. Le cobraremos este precio en la cuenta de la Tarjeta y en el momento en que usted realice la amortización anticipada.

Consulta de un fichero sobre solvencia patrimonial y de crédito.

Durante el análisis que llevamos a cabo antes de conceder un crédito, podemos consultar bases de datos sobre su solvencia económica. Si tuviéramos que rechazar su solicitud como consecuencia de la información obtenida en esa consulta, le informaríamos de ello.

Este derecho no se aplica si la difusión de esa información está prohibida por el derecho de la Comunidad Europea o es contraria a los objetivos de orden público o de seguridad pública.

Derecho a un proyecto del contrato de crédito.

Usted tiene derecho a obtener de forma gratuita una copia del proyecto de contrato de crédito. Solo tiene que pedirnosla. Este derecho solo se aplica si en el momento de la solicitud CaixaBank Payments & Consumer está dispuesto a firmar con usted el contrato de crédito.

Período durante el cual el prestamista está vinculado por la información precontractual.	Esta información precontractual será válida desde la fecha que figura en el encabezamiento de este documento y hasta 30 días naturales posteriores a esa fecha.
---	--

5. Información adicional en el caso de comercialización a distancia de servicios financieros

a) Relativa al prestamista

Registro	CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.U. (NIF A-08980153) es una Entidad de Pago Híbrida que está inscrita en el Registro de Establecimientos de Crédito del Banco de España con el número 8776, así como en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 36.556, Folio 29, Hoja M-656.492.
Autoridad de supervisión	Banco de España, con domicilio en Madrid, calle Alcalá, 48, web www.bde.es .

b) Relativa al contrato de crédito

Ejercicio del derecho de desistimiento

Usted tendrá derecho a desistir, es decir, a renunciar a su contrato o a dejarlo sin efecto, durante los primeros catorce (14) días naturales desde que lo firmó. No es necesario que exprese ningún motivo para renunciar a su contrato.

Usted podrá ejercer este derecho de desistimiento deberá comunicárnoslo a CaixaBank Payments & Consumer, mediante escrito (i) dirigido a su Departamento de Atención al Cliente, en su domicilio sito en Gran Vía Corts Catalanes 159-163, de (08014) Barcelona, (ii) o bien al correo electrónico hola@caixabankpc.com.

Una vez que haya desistido, el contrato quedará sin efecto y automáticamente se darán de baja todas las Tarjetas físicas o virtuales emitidas en el marco de ese contrato de Tarjeta al que renuncia. Usted dispone de 30 días naturales, contados desde la fecha en que comunicó el desistimiento, para devolver el importe del crédito que haya utilizado y los intereses acumulados al tipo de interés pactado en este contrato.

Legislación aplicable y tribunal competente.

El contrato estará sujeto a la legislación española y sometido a la competencia de los tribunales españoles.

Régimen lingüístico

La información y los términos contractuales se facilitarán en lengua castellana, salvo que lo solicite en otra lengua oficial autorizada del Estado Español.

c) Relativa al recurso

Existencia y acceso a los procedimientos extrajudiciales de reclamación o recurso.

CaixaBank Payments & Consumer no está adherida a la junta arbitral de consumo. Puede dirigirnos sus quejas o reclamaciones a nuestro Servicio de Atención al Cliente (SAC) del Grupo CaixaBank, a través de los siguientes canales:

- por correo postal dirigido al Servicio de Atención al Cliente de CaixaBank ubicado en la calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002, Valencia.
- a través del formulario especialmente habilitado para ello en el apartado «Reclamaciones» de la página web de CaixaBank Payments & Consumer (<http://www.caixabankpc.com>).
- mediante correo electrónico enviado a la dirección de email servicio.cliente@caixabank.com.
- mediante escrito entregado en cualquiera de las oficinas de CaixaBank.

Si la reclamación está relacionada con servicios de pago, con independencia de si usted actúa como consumidor, el Servicio de Atención al Cliente del Grupo CaixaBank responderá a la reclamación en quince días hábiles. Excepcionalmente, este servicio podrá ampliar el plazo hasta un máximo de un mes cuando, por causas ajenas a nuestra voluntad, sea imposible ofrecer una respuesta en el plazo de quince días hábiles.

En ese caso, le comunicaremos las razones del retraso y le especificaremos el plazo en el que usted recibirá una respuesta definitiva.

Este documento es estrictamente informativo y no le obliga a nada. Lo hemos elaborado a partir de la información y preferencias que usted nos ha expresado.

RELATIVA AL USO DE LOS SERVICIOS DE PAGO

Identificador único para la correcta ejecución de órdenes de pago

Para realizar una operación de pago, por ejemplo, una compra, usted tiene que facilitar el número de la Tarjeta y, cuando se lo soliciten, también la fecha de caducidad y el código de verificación de la Tarjeta.

Comunicación del consentimiento para la ejecución de órdenes de pago

Cuando contrata presencialmente, usted tiene que facilitar la lectura de la Tarjeta e introducir personalmente el número de identificación personal PIN o, en otros casos, firmar la factura que le proporciona el establecimiento.

Cuando su contratación es electrónica, tiene que proporcionar los datos de identificación de la Tarjeta que el comercio le solicite: por ejemplo, número de la Tarjeta, fecha de caducidad y código de verificación y hacer uso de los códigos de seguridad o de la aplicación para comprobar su identidad de acuerdo con las instrucciones que reciba.

Momento de recepción de una orden y plazo máximo de ejecución de órdenes de pago con cargo a la Tarjeta de crédito

En el mismo día en que usted realiza la operación.

Relativa a los tipos de cambio

Tipo de cambio que aplicamos si paga en una moneda distinta al euro: Si usted realiza operaciones distintas al euro, convertimos el importe en euros.

Para convertir el importe en euros, el tipo de cambio aplicable dependerá de dónde se encuentre en el momento de realizar la operación con moneda distinta al euro:

1) Si se encuentra en un Estado Miembro de la Unión Europea, aplicamos el último tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo en el momento en que recibimos información de que usted ha realizado la operación. Añadiremos al tipo de cambio un 3,95%.

2) Si se encuentra en un Tercer Estado (no miembro de la Unión Europea), aplicamos el tipo de cambio que la marca de la Tarjeta (Visa) tiene publicado en su página web en el momento en que recibimos información de que usted ha realizado la operación. Añadiremos al tipo de cambio un 3,95%.

Puede consultar los tipos que aplican las marcas de tarjetas (es decir, sin el diferencial de 3,95%) en el siguiente enlace (o en los que en el futuro los sustituyan):

Visa:

<http://www.visaeurope.com/making-payments/exchange-rates>.

Relativa a las comunicaciones

Nosotros le enviaremos los comunicados relacionados con su contrato a través de correo electrónico, del "ÁREA PRIVADA PARTICULARES" de nuestra página web www.caixabankpc.com o en la aplicación móvil CaixaBank Payments & Consumer. También le podremos enviar comunicados por correo electrónico y a su teléfono para informarle de incidencias operativas o de seguridad o para advertirle que tiene un comunicado importante por leer en su área privada digital. Si no tiene banca digital o prefiere otra vía de comunicación, también podemos enviarle comunicados al domicilio que nos indique, pudiéndole cobrar un precio por este servicio.

Frecuencia de las comunicaciones

Mensual, excepto cuando el período de liquidación de las operaciones sea inferior a un mes.

Derecho a recibir una copia de su contrato y de la presente información

En cualquier momento de la relación contractual, usted tendrá derecho a solicitar y recibir en papel o en otro soporte duradero copia de su contrato, así como de la información contenida en este documento.

Lengua o lenguas de celebración del contrato y de comunicación durante la relación contractual

La información y los términos contractuales y las comunicaciones derivadas del mismo se facilitarán en lengua castellana, salvo que lo solicite en otra lengua oficial autorizada del Estado Español.

RELATIVA A LA RESPONSABILIDAD Y REQUISITOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE OPERACIONES DE PAGO CONSERVACIÓN DE LA TARJETA	Usted se compromete a tomar las precauciones necesarias para evitar el robo, la falsificación o la pérdida de su Tarjeta, y para mantener en secreto su número PIN y resto credenciales de seguridad que en su caso se le hayan entregado. Si cree que alguien puede conocer su PIN y el resto de credenciales de seguridad o que pueden haber copiado o falsificado su Tarjeta, o que se la han robado o que la ha perdido, debe comunicárnoslo inmediatamente. Para ello, ponemos a su disposición, las 24 horas al día, los 7 días de la semana, el teléfono gratuito: 900 80 29 74.
BLOQUEO DE LA TARJETA Y LIMITACIÓN DE USO	Desde CaixaBank Payments & Consumer podemos, informándole de ello, bloquear o limitar temporalmente el uso de la Tarjeta y también del disfrute de su saldo disponible si sospechamos que se está produciendo alguna de las siguientes circunstancias: - La seguridad de la Tarjeta está en riesgo. - Usted, el Beneficiario o personas no autorizadas han utilizado la Tarjeta de manera fraudulenta o negligente. - Usted ha incumplido alguna condición del contrato que suscriba llegado el momento para contratar la Tarjeta. - Usted y/o el Beneficiario está/n utilizando la/s Tarjeta/s de tal manera que no podrá hacer frente a los pagos. Esto puede ocurrir si observamos un aumento significativo en su uso o que incumple, además, con otras obligaciones de pago con otras personas o entidades. Entendemos que se da esta situación en casos como los siguientes, en los que usted: - ha incumplido otras obligaciones de pago esenciales, o - no está al día de sus obligaciones tributarias, o - está en situación de sufrir un embargo sobre sus bienes (a menos que ofrezca garantías suficientes). También puede interrumpirse el uso de la Tarjeta por razones de fuerza mayor o por circunstancias fortuitas que escapan a nuestro control. Las limitaciones en el uso del saldo disponible de la Tarjeta que podemos establecer pueden ser las siguientes: - establecer un importe máximo en determinadas operaciones (por ejemplo, para compras en comercios electrónicos); y/o - no permitirle realizar con el saldo disponible algún tipo de operación como sacar dinero en efectivo, por ejemplo. Por otro lado, por razones objetivas de riesgo y para prevenir situaciones de sobreendeudamiento, Usted, con la Tarjeta, no podrá realizar operaciones en determinados sectores o comercios (físicos o electrónicos) que en cada momento pueda considerar esta Entidad (por ejemplo, de apuestas y de caza y armas), así como tampoco en aquellos otros que, en aras de cumplir con la legislación vigente en cada momento, determine CaixaBank Payments & Consumer. Por último, usted también puede bloquear ciertas operaciones como, por ejemplo, la posibilidad de realizar compras en comercios electrónicos y/o fuera de Europa. Podrá quitar estas restricciones en cualquier momento a través del apartado “Limitar el uso de la tarjeta” de su espacio privado de nuestra página web www.caixabankpc.com o a través del mismo apartado de nuestra APP.
FORMA Y PLAZO DE LAS COMUNICACIONES A REALIZAR POR EL TITULAR, EN CASO DE OPERACIONES DE PAGO NO AUTORIZADAS	Si usted observa: - una irregularidad relacionada con una operación de pago o con otro servicio: por ejemplo, una operación de pago que no ha autorizado o que se ha realizado incorrectamente, o - alguna incidencia o causa de irregularidad: por ejemplo, la pérdida, robo, apropiación indebida o uso no autorizado de su Tarjeta, tiene que comunicárnoslo inmediatamente (aunque el plazo máximo legal para hacerlo sea de 13 meses), tan pronto como se dé cuenta de la irregularidad o de la causa de irregularidad. Para ello, ponemos a su disposición las 24 horas al día, los 7 días de la semana, el teléfono gratuito: 900 80 29 74.

Cuando nos comunique la irregularidad, si solicita una devolución de dinero, tiene que explicarnos por qué solicita esa devolución y aportar los documentos o la información que justifican su petición. Cuando el motivo de su petición es una orden de pago no autorizada, tiene que adjuntar la copia de la denuncia que haya presentado ante la autoridad competente.

RESPONSABILIDAD POR LA EJECUCIÓN DE ÓRDENES DE PAGO

En todo caso, cuando usted, titular de la Tarjeta, haya designado uno o varios beneficiarios, deberá informar a estos últimos de las obligaciones por usted asumidas, respondiendo de cuantas actuaciones por medio de dicha Tarjeta hicieren/aquel/los (beneficiarios).

Desde CaixaBank Payments & Consumer le devolveremos el importe de una operación de pago no autorizada o realizada incorrectamente. En tal caso, restableceremos, lo antes posible y, en cualquier caso, antes del día hábil siguiente a aquel en que haya notificado la operación, el saldo de su cuenta a su estado previo a la operación de pago irregular.

Si la operación ha sido realizada con una Tarjeta robada o extraviada (es decir, con una Tarjeta que ya no estuviera en su poder), usted deberá hacerse cargo del importe de las operaciones que se hayan realizado antes de que nos haya comunicado la pérdida de la Tarjeta, hasta un máximo de 50€ o hasta el máximo de la cantidad que establezca la normativa aplicable si esta cantidad fuera inferior.

Esto significa que le devolveremos la cantidad de dinero utilizado con la Tarjeta robada o extraviada, que supere los 50€ y que corresponda a operaciones realizadas antes de que usted nos haya comunicado la irregularidad.

Después de que usted nos comunique el robo o pérdida de una Tarjeta, siempre le devolveremos el importe de las operaciones que se hayan realizado con ella. La única excepción es que usted haya actuado de manera fraudulenta o que haya incumplido, de forma deliberada o por negligencia grave, sus obligaciones. En ese caso, no responderemos de las operaciones.

Modificaciones y resolución del contrato

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Desde CaixaBank Payments & Consumer podemos proponer la modificación de las condiciones del contrato. Le avisaremos dos meses antes de que entre en vigor. Si la modificación es favorable para usted, la podemos aplicar de forma inmediata.

Si usted no estuviera de acuerdo con la modificación, tiene derecho a oponerse a ella pidiendo la resolución (cancelación) del contrato de forma inmediata y sin ningún coste.

Entenderemos que acepta la modificación que le proponemos si no nos comunica su oposición (y, por tanto, su voluntad de cancelar el contrato) con anterioridad a la fecha propuesta para su entrada en vigor.

DURACIÓN Y CANCELACIÓN DEL CONTRATO

El contrato de Cuenta de crédito con Tarjeta es de duración indefinida.

Si es usted quien cancela, en CaixaBank Payments & Consumer cumpliremos con su solicitud de cancelación en menos de 24 horas desde que nos lo comunique, siempre que no haya deuda pendiente.

Si nosotros solicitamos cancelar el contrato de Cuenta de crédito con Tarjeta, le avisaremos por escrito al menos dos meses antes de que la cancelación sea efectiva.

Si usted incumpliera gravemente su obligación principal de pago en el plazo establecido, es decir que además de impagar, mantuviese el impago durante más de 3 meses, CaixaBank Payments & Consumer podrá resolver su contrato sin preaviso mínimo y además exigir el pago de todas las cantidades que pudiera usted deber; tanto la deuda vencida impagada, como la deuda pendiente no vencida.



Información adicional relativa a la obtención de un crédito revolving

¿CUÁLES SON LAS MODALIDADES DE PAGO DEL CRÉDITO?	Predeterminada: Pago Aplazado (Revolving). Si usted ha elegido la modalidad de Pago Aplazado (Revolving), realizará el pago del crédito mediante una cuota mensual del importe que usted elija, que incluye capital (parte del crédito total que haya dispuesto ese mes así como anteriores) + intereses. En caso de haber contratado un seguro de cobertura del crédito, la prima se adicionará a dicha cuota mensual. Otras posibles modalidades de pago (a elegir expresamente): Pago Fin de Mes y Pago Fraccionado. Si usted ha elegido la modalidad de Pago Fin de Mes, realizará el pago total del crédito dispuesto durante el mes, sin intereses, a final de mes. A este importe se le sumará el precio correspondiente al resto de los servicios que le hayamos prestado durante el periodo (precio por algún servicio que pudiera haber realizado, como por ejemplo, por la retirada de dinero en efectivo en un cajero o la prima del seguro, en caso de ser contratado, entre otras). Si usted ha elegido la modalidad de Pago Fraccionado, realizará el pago del crédito mediante una cuota mensual en los plazos que acordemos, que incluye la cuota correspondiente al fraccionamiento de la operación solicitada por usted y el importe total de la cuota que haya elegido pagar por el resto del crédito usado + intereses + prima de seguro (en caso de tenerlo contratado). El funcionamiento de las modalidades de pago está explicado con más detalle en el apartado 2 de la INE (Descripción de las principales características del producto de crédito - Los plazos y, en su caso, el orden en que se realizarán los pagos a plazos -).
¿SE CAPITALIZAN LAS CANTIDADES VENCIDAS, EXIGIBLES y NO SATISFECHAS?	Sí. El saldo impagado de la Cuenta de crédito (capital e intereses ordinarios) genera intereses de demora y, en su caso, compensación por reclamación de impagos. No obstante, los intereses de demora generados no devengan a su vez nuevos intereses de demora.
¿SE PUEDE MODIFICAR LA MODALIDAD DE PAGO ESTABLECIDA? SI SÍ, ¿CÓMO?	Usted puede modificar gratuitamente la modalidad de pago establecida Pago Aplazado (Revolving) por la del Pago Fin de Mes, tanto en el momento de contratar el crédito (eligiendo la modalidad de pago en cuestión), como durante la vida del contrato, en cualquier momento. Para modificar la modalidad de pago lo podrá hacer llamando al teléfono 900 101 601 y 933 203 391, de lunes a sábado de 09:00 horas a 21:00 horas, o bien a través de la Aplicación CaixaBank Payments & Consumer o de la web www.caixabankpc.com. CaixaBank Payments & Consumer no puede modificar unilateralmente la modalidad de pago predeterminada ni la elegida, por Usted, sin su expresa solicitud y conformidad.

EJEMPLOS
REPRESENTATIVOS
DE LAS
MODALIDADES DE
PAGO APLAZADO
CON INTERESES
CALCULADOS CON
APLICACIÓN DE LA
CUOTA MÍNIMA
ESTABLECIDA PARA
LA DEVOLUCIÓN DEL
CRÉDITO

A continuación, le facilitamos un ejemplo representativo de financiación de un crédito dispuesto de 1.500€ (**sobre un límite de crédito de 1.500 euros**) a devolver con la cuota mínima de la modalidad de **Pago Aplazado (Revolving)** y en base a un **TIN anual del 21,72%** y una **TAE del 24,02%**, que puede ayudarle a escoger qué cuota mensual quiere pagar. Este escenario se basa en que se ha dispuesto del importe total del crédito de una sola vez y que no se realizarán nuevas disposiciones hasta su total amortización.

- Crédito dispuesto: 1.500€.
- **Importe total adeudado: 2.581,94€.**
- Coste total del crédito (pago de intereses): 1.081,94€.
- Plazo devolución: 66 meses.
- Importe cuota mensual: 39,13€ (65 cuotas mensuales de 39,13€ y una última de 38,49€).

Seguidamente, le facilitamos un ejemplo representativo de financiación de un crédito dispuesto de 1.500 € (**sobre un límite de crédito de 1.500 €**) a devolver con la cuota mínima de la modalidad de **Pago Fraccionado en Establecimientos Afiliados y en los Establecimientos que se le haya indicado** y en base a un **TIN anual del 21,72%** y una **TAE del 24,02%**, que puede ayudarle a escoger qué cuota mensual quiere pagar. Este escenario se basa en que se ha dispuesto del importe total del crédito de una sola vez y que no se realizarán nuevas disposiciones hasta su total amortización.

- Crédito dispuesto: 1.500€.
- **Importe total adeudado: 2.471,42€.**
- Coste total del crédito (pago de intereses): 971,42€.
- Plazo devolución: 60 meses.
- Importe cuota mensual: 41,19€ (59 cuotas mensuales de 41,19€ y una última de 41,21€).

A continuación, le facilitamos un ejemplo representativo de financiación de un crédito dispuesto de 1.500 € (**sobre un límite de crédito de 1.500 €**) a devolver con la cuota mínima de la modalidad de **Pago Fraccionado de las operaciones/compras realizadas inicialmente bajo la modalidad Pago Fin de Mes en todos los establecimientos** y en base a un **TIN anual del 14,95%** y una **TAE del 16,02%**, que puede ayudarle a escoger qué cuota mensual quiere pagar. Este escenario se basa en que se ha dispuesto del importe total del crédito de una sola vez y que no se realizarán nuevas disposiciones hasta su total amortización.

- Crédito dispuesto: 1.500€.
- **Importe total adeudado: 1.624,23€.**
- Coste total del crédito (pago de intereses): 124,23€.
- Plazo devolución: 12 meses.
- Importe cuota mensual: 135,35€ (11 cuotas mensuales de 135,35€ y una última de 135,38€).